

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 27876

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22438 CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio:

Que en el proceso de concurso necesario ordinario, seguido en este órgano judicial con el número 363/2013, a instancia del Procurador D. Fernando Fernández Menor, en nombre de CONCASA GESTIÓN 2010, S.L., contra EXMAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS 21, S.L., con C.I.F. B13429972, domiciliada en c/ Alarcos, 4-3.ª planta en Ciudad Real, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 17 de mayo de 2019, por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190029145-1